



Con respecto a los técnicos deberán aportar también el certificado de no inclusión en el registro de delincuencia sexual, en base a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

En la web del Ministerio de Justicia se puede solicitar el certificado y ver la manera de realizar los trámites: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/inicio>